

REGLAMENTO PROMOCIÓN

“Traslado de MultiPuntos a Lifemiles”

PARTICIPANTES: Clientes nuevos y existentes de Banco Cuscatlán Honduras con una Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa en sus perfiles Oro, Platinum e Infinite.

FECHA DE INICIO: 15 de marzo 2026.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 20 de abril 2026.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Local.

PREMIO: bono de 15% por traslado de MultiPuntos a Lifemiles.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Lifemiles otorga un bono del 15% sobre las Lifemiles recibidas en la cuenta del socio producto de una transferencia de MultiPuntos o millas de los Aliados Lifemiles a Lifemiles.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envío de mensajes de texto, y redes sociales.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción exclusiva para clientes de la Tarjeta de Crédito Cuscatlán emitidas en Honduras.
- Promoción válida únicamente para transferencia de puntos o millas de aliados de transferencia del Programa Lifemiles participantes (“Aliados Lifemiles”) a Lifemiles del 15 de marzo (12:00 AM GMT-6) al 20 de abril 2026 (11:59 PM GMT-6).
- Lifemiles otorga un bono del 15% sobre las Lifemiles recibidas en la cuenta del socio producto de una transferencia de puntos o millas de los Aliados Lifemiles a Lifemiles.
- El listado completo de los Aliados Lifemiles está disponible en www.lifemiles.com. El socio es responsable de revisar si el aliado de su preferencia es un Aliado Lifemiles, antes de realizar la transferencia.
- Algunos Aliados Lifemiles otorgan un porcentaje de bono adicional. Puedes consultar el bono completo a recibir por aliado en www.lifemiles.com.
- Esta promoción no aplica para acumulación de Millas a través de la Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa.
- Las cantidades mínimas y máximas de MultiPuntos a transferir o convertir en Lifemiles, cargos aplicables y otras condiciones dependen de las políticas de Banco Cuscatlán Honduras. Es responsabilidad del Socio consultar con el Aliado Lifemiles sobre las regulaciones, condiciones y cargos determinados

por el Aliado Lifemiles antes de realizar la transferencia de sus MultiPuntos a lifemiles.

- El traslado de MultiPuntos a Lifemiles, también se puede realizar a cuentas de familiares o amigos de acuerdo con las políticas de Lifemiles, siempre que sea permitido por las políticas de Banco Cuscatlán Honduras.
- Las Lifemiles obtenidas a través de la transferencia de puntos califican para alcanzar o mantener el estatus Lifemiles Élite, de conformidad con las reglas del Programa Elite disponibles en www.lifemiles.com. El Socio debe cumplir con todos los demás requisitos para obtener y/o mantener un estatus elite incluyendo la cantidad mínima de millas voladas con Avianca. Estas Millas no califican para el Reconocimiento Cenit.
- Tanto las Lifemiles transferidas, como el bono de la promoción, serán acreditadas en la cuenta del Socio a más tardar 45 días después que el Aliados Lifemiles reporte la solicitud de transferencia de Lifemiles.
- Las Lifemiles son acreditadas de acuerdo con los reportes de los Aliados Lifemiles, Lifemiles no se hace responsable por Millas no acreditadas, acreditadas por error o acreditadas tarde, producto de reportes erróneos o tardíos de parte de los Aliados Lifemiles.
- Una vez transferidos los MultiPuntos a Lifemiles, la transacción no puede ser reversada.
- Una vez completado el traslado, aplican Términos y Condiciones del Programa Lifemiles.
- Lifemiles se reserva el derecho de modificar, suspender y/o terminar esta promoción en cualquier momento sin previo aviso.
- LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD.
- Banco Cuscatlán Honduras es el único responsable y facultado para aprobar y emitir Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa y para fijar las condiciones de estas. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas con Banco Cuscatlán Honduras. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas en la página web de Banco Cuscatlán Honduras.
- Banco Cuscatlán nunca te pedirá ingresar tu usuario ni contraseña de Banca Digital o tu App, a través de enlaces enviados por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280-5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.